

subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a la demandada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados por resultar festivos, o cualquier otra circunstancia que impidiera su normal celebración, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil (con excepción de sábados) a la misma hora y sin necesidad de nueva publicación o notificación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles propiedad de «Promociones Luz, Sociedad Anónima» (A-03452406):

1.^a Urbana. Planta de semisótano sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, con una superficie construida de 208,74 metros cuadrados y útil de 166,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 144, finca registral número 36.991 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 7.900.000 pesetas.

2.^a Urbana. Vivienda entresuelo sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, con una superficie construida de 172,94 metros cuadrados y útil de 151,29 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 146, finca registral número 36.992 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 9.200.000 pesetas.

3.^a Urbana. Vivienda en primera planta sita en calle Isabel la Católica, número 8, de Alcoy, derecha subiendo la escalera, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados construidos y 89,63 metros cuadrados útiles. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 6. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 148, finca registral número 36.993 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

4.^a Urbana. Vivienda en primera planta, izquierda subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, de 104,51 metros cuadrados de superficie construida y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 5. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 150, finca registral número 36.994 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

5.^a Urbana. Vivienda en segunda planta, derecha subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 8. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 152, finca registral número 36.995 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

6.^a Urbana. Vivienda en segunda planta, izquierda subiendo la escalera, del edificio sito en Alcoy, calle Isabel la Católica, número 8, con una superficie construida de 104,51 metros cuadrados y útil de 89,63 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado con el número 7. Inscrita al tomo 1.228, libro 863, folio 154, finca registral número 36.996 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en: 10.300.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 7 de junio de 1999.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—El Secretario judicial.—27.339.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 143/1999, instados por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Cernadas Galmán y doña Mercedes Fuentes Lillo, sobre reclamación de la suma de 4.945.554 pesetas de principal, más 403.706 pesetas de intereses ordinarios, más 69.412 pesetas de intereses de demora, y la suma de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien a subastar

7. Piso segundo derecha, conforme se sube por la escalera, situado en planta tercera de altos, de la casa radicante en Alicante, calle Treinta de Marzo, número 17. Está destinado a vivienda independiente, tipo B, que ocupa una superficie útil de 69 metros 11 decímetros cuadrados. Distribuido en vestíbulo,

pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, galería y balcón. Linda: Por su frente, mirando al descansillo, con éste, con caja de escalera y con vivienda izquierda de esta planta; por la derecha, con calle de su situación; por la izquierda, con casa y huerto de don Pedro Piñol Quiralto, y por espaldas, con casa de don Juan Ruiz.

Inscrito en el tomo 2.737, del libro 1.809, de la sección primera, al folio 44, finca número 33.996.

Se valoró, a efectos de primera subasta, en 13.898.500 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—27.190.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 204/1995-C se dictó, con fecha 11 de febrero de 1999, edicto anunciando subasta, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el viernes, 9 de abril de 1999, en la página 4865, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» el 12 de abril de 1999, en la página 111. Por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente para rectificar el anterior en el sentido que a continuación se expresa:

Las fechas de celebración de las subastas son, para la primera subasta, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas (antes fecha de la tercera subasta). Para la segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Los bienes objeto de subasta se identifican del siguiente modo:

Lote primero. Finca registral número 16.735. Libro 256, folio 215, Ayuntamiento de Novelda, Registro de la Propiedad de Novelda. Rústica, 7 tahúllas, o sea, 75 áreas 36 centiáreas, de tierra seca campo, situada en el término de Novelda, partida de Beties, al Pozo de Colás o Cueva de Antonio Mira, trozo llamado Viñeta del Niño.

Valor en primera subasta 979.680 pesetas.

Lote segundo. Finca registral número 33.529. Libro 447, folio 169 vuelto, Ayuntamiento de Novelda, Registro de la Propiedad de Novelda. Rústica, trozo de 13 jornales y 4,5 tahúllas, que, según reciente medición, tiene 78 tahúllas y tres cuartas, equivalente a 9 hectáreas 21 áreas 69 centiáreas, de tierra seca con algarrobos, partido de la Horna Alta y Pozo de Colás.

Valor en primera subasta 11.983.270 pesetas.

El resto de lo anunciado en el edicto de 11 de febrero de 1999 se mantiene.

Dado en Alicante a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—27.523.

ARRECIFE

Edicto

Don Fernando Piñana Batista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 81/1999, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra don Gumersindo Hernández Guillén y doña Bárbara Cejudo Robayna, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 8.121.500 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Suerte de tierra, en donde llaman «Caserío de Guatiza», en el término municipal de Tegui. Tiene una superficie de 2 almudes, o sea, 22 áreas 56 centiáreas. Dentro del solar se encuentra enclavada una casa de planta baja, de cinco huecos, más dos aljives y un alpende de piedra seca.

Linda: Norte, doña Pilar y doña Juana Placeres, hoy doña Amelia Acuña Silva y don Andrés Betancort Placeres; sur, don Félix Ramón, hoy camino; este, herederos de don Francisco Ramón, hoy herederos de doña María Martín Robayna, y oeste, doña Juana Placeres y entrada de la casa, hoy camino.

Inscripción: Al tomo 786, libro 181, folio 45, finca número 10.949.

Dado en Arrecife a 27 de mayo de 1999.—El Juez, Fernando Piñana Batista.—El Secretario.—27.296.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1998, seguido a instancia de don Luis de Llano Casas y doña Julia Puente Andrés, representado por el Procurador don José Antonio García Cruces, sobre reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal, 2.000.000 de pesetas estipuladas para costas y gastos y otras 213.332 pesetas de intereses vencidos, contra

don Hermenegildo Báñez López y doña Gabina Martín Jiménez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 3 de septiembre de 1999 la primera, el día 4 de octubre de 1999 la segunda y el día 3 de noviembre de 1999 la tercera, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 13.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda (número de cuenta 0289-0000-18-0195-98, del Banco Bilbao Vizcaya).

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 53. Vivienda letra A, situada en la planta cuarta, derecha, subiendo la escalera del portal señalado con el número 2 de la calle de Juan José Martín, de Ávila. Tipo A.

Consta interiormente de vestíbulo, cocina con despensa, cuarto de baño, «WC», despacho, comedor, cuatro dormitorios, otro de servicio y terrazas voladas, una a la calle sur y otra al patio interior.

Mide una superficie útil de 93 metros 50 decímetros cuadrados, y edificada de 143 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, patio interior; izquierda, con calle Sur; al fondo, con la vivienda cuarto izquierda, tipo D, del portal número 4 y al frente, con descansillo, con los huecos de escalera y de ascensor y con la vivienda cuarto izquierda, tipo B.

Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del mismo de 1,958 de otro 1 por 100.

Título: Pertenece a los demandados por compra al Patronato Benéfico de Construcción «Santa Teresa de Jesús».

Dado en Ávila a 24 de mayo de 1999.—El Secretario.—27.529.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de menor cuantía, número 882/1996-A-4.ª,

promovidos por el Procurador señor Martí Fonollosa, en nombre y representación de «Tecno Adhesivo, Sociedad Limitada», contra doña María del Rosario Pichardo, y «Nova Imatge Publicitat Exterior Serveis Publicitaris, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2; para, en su caso, la segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a ese Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, en caso de que concurriese lo mismo, se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana. Número 128. Vivienda séptima, segunda de la escalera número 48, que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, rambla de la Marina, números 40 al 48. De superficie 74 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 169, tomo 1.576, folio 192, finca número 1.104-N del Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat.

Valorada la expresada finca, a efectos de subasta, en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Y en su virtud y para que sirva a su publicación, expido el presente que firmo en Barcelona a 18 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Alonso Rodríguez.—27.485.